

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 004

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA Y **CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUATRO DEL PRESENTE AÑO.-----

1.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUATRO, POR LO QUE SOLICITA A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, E INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2.- EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZA O JUEZ CÍVICO, SECRETARIA O SECRETARIO Y PERSONA FACILITADORA O FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY;
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY;
6. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;
7. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;
8. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPLADEMUN", DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;
9. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS GIROS NO CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO, ASÍ COMO SUS COSTOS PARA EL

Secretaría del Ayuntamiento

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN,
MÉXICO;

10. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL REINTEGRO DE ECONOMÍAS Y RENDIMIENTOS GENERADOS O NO EJECUTADOS POR EL MANEJO DE LA CUENTA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
11. ASUNTOS GENERALES:
 - a. CREACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA SALA DE LACTANCIA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL APOYO DE UN ASESOR LEGAL Y DE UN PSICÓLOGO, EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LA MUJER;
 - b. IMPLEMENTAR LA FIGURA DE UN TRADUCTOR DE LA LENGUA MAZAHUA, EN LA COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA Y EN EL JUZGADO CÍVICO O DONDE SE REQUIERA;
 - c. CONTAR CON DOS MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS, QUE BRINDEN ATENCIÓN Y CUIDADO A LOS ANIMALES QUE SE RESCATEN O QUE TENGAN EN EL REFUGIO O CENTRO DE RESGUARDO, EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y
 - d. CONDONACIÓN DE PERMISOS PARA FIESTA.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZA O JUEZ CÍVICO, SECRETARIA O SECRETARIO Y PERSONA FACILITADORA O FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 4 FRACCIONES VIII Y X, 7, 9 FRACCIÓN II, III Y IV, 10 FRACCIÓN II, 11, 13, 14, 16, 18, 20, 28 Y 30, DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y 119 Y 123 PRIMERO TRANSITORIO DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, ASÍ COMO AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 39/SO/002/2025, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOS, DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LOS CARGOS DE JUEZA O JUEZ CÍVICO, PERSONA FACILITADORA O FACILITADOR Y SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN ESTE SENTIDO Y EN OBSERVANCIA A LA BASE QUINTA Y SEXTA FRACCIÓN III DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO SJR/MM/SA/093/2025, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025, SIGNADO POR SU SERVIDORA, SE TURNO AL TITULAR DEL EJECUTIVO LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS ALUDIDOS. EN ESTA TESISURA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO SJR/MM/PM/035/2025, DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2025, PREVIO ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE PRESENTARON CADA UNO DE LOS ASPIRANTES, LA INSTRUCCIÓN ACADÉMICA, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL, CURSOS, TALLERES Y EXPERIENCIA LABORAL, TIENE A BIEN PROPONER A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZA O JUEZ CÍVICO, SECRETARIA O SECRETARIO Y PERSONA FACILITADORA O FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY, SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS: LICENCIADOS JESÚS GARDUÑO VARGAS, ROBERTO CHICO AMBROCIO Y JUAN CARLOS ESQUIVEL ALAVEZ, QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE JUEZ CÍVICO, SECRETARIO Y FACILITADOR RESPECTIVAMENTE, DEL JUZGADO CÍVICO.

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

ACUERDO 45/SO/004/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZ CÍVICO, SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO
LIC. JESÚS GARDUÑO VARGAS	JUEZ CÍVICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO	SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO
LIC. JUAN CARLOS ESQUIVEL ALAVEZ	FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO

SEGUNDO: CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LOS LICENCIADOS JESÚS GARDUÑO VARGAS, ROBERTO CHICO AMBROCIO Y JUAN CARLOS ESQUIVEL ALAVEZ; JUEZ CÍVICO, SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS LCDOS. JESÚS GARDUÑO VARGAS, ROBERTO CHICO AMBROCIO Y JUAN CARLOS ESQUIVEL ALAVEZ, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, QUIEN EN EL ACTO REFIERE "LCDOS. JESÚS GARDUÑO VARGAS, ROBERTO CHICO AMBROCIO Y JUAN CARLOS ESQUIVEL ALAVEZ, HAN SIDO NOMBRADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZ CÍVICO, SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO RESPECTIVAMENTE; ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?", A LO QUE LCDOS. JESÚS GARDUÑO VARGAS, ROBERTO CHICO AMBROCIO Y JUAN CARLOS ESQUIVEL ALAVEZ, LEVANTANDO LA MANO DERECHA, MANIFESTARON, "SI PROTESTO" AGREGANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL "SI NO LO HICIEREN ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN SE LOS DEMANDEN".

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

5. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 6º, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 5º, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 23,

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

24, 50,51, 53. TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMOS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASIMISMO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, JURÍDICA COLECTIVA O SINDICATO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SEGURIDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES. EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO DEBERÁ PREVALECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DOCUMENTAR TODO ACTO QUE DERIVE DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, LA LEY DETERMINARÁ LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS BAJO LOS CUALES PROCEDERÁ LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO TRANSPARENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE TIENE ESTABLECIDA LA OFICINA DE LA "UNIDAD DE TRANSPARENCIA", QUIEN DEBE TENER A UN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, PARA ELLO SE PROPONE A ESTE ÓRGANO COLEGIDO AL I.S.C. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL COMO TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA.

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 46/SO/004/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL NOMBRAMIENTO I.S.C. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL COMO TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

SEGUNDO: CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DEL I.S.C. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DEL I.S.C. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, QUIEN EN EL ACTO REFIERE "I.S.C. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL, HA SIDO NOMBRADO PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO?", A LO QUE I.S.C. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL, LEVANTANDO LA MANO DERECHA, MANIFESTÓ, "SI PROTESTO" AGREGANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL "SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN SE LO DEMANDEN".

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

6. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES **RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027**, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INFORMO A LOS EDILES QUE A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO SJR/MM/SM/036/2025, RECIBIDO EN FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL LA SÍNDICA MUNICIPAL, SOLICITA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, REFIRIENDO QUE ES UN ÓRGANO TÉCNICO Y DE CONSULTA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO QUE SERÁ RESPONSABLE DE ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER, LOS ACUERDOS, ACCIONES O NORMAS TENDIENTES A CONSERVAR Y DEMARCAR LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE VIGILAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS QUE DICTE EL CABILDO. EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SEÑALA QUE LOS CABILDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN TENER INTEGRADA SU COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, QUE LOS REPRESENTARÁ EN LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y DE CAMPO, QUIENES DEBERÁN DE ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE SEAN CONVOCADOS POR ÉSTA, LA CUAL SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL SÍNDICO, Y PARA EL CASO DE HABER MÁS DE UNO SERÁ EL SEGUNDO;
- DOS PERSONAS TITULARES DE LAS REGIDURÍAS DESIGNADOS POR EL CABILDO;
- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; Y
- LOS VOCALES QUE NOMBRE EL CABILDO.

LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS:

- ❖ EMITIR OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA EXTENSIÓN Y LÍMITES DEL MUNICIPIO;
- ❖ PROPONER AL EJECUTIVO DEL MUNICIPIO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE LÍMITES ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS MUNICIPIOS LIMÍTROFES;
- ❖ PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS AMISTOSOS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LÍMITES ENTRE MUNICIPIOS LIMÍTROFES, A FIN DE QUE EL PODER LEGISLATIVO CUENTE CON ARGUMENTOS PARA DICTAMINAR SOBRE LOS MISMOS;
- ❖ ASESORAR AL EJECUTIVO DEL MUNICIPIO EN LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA DE LÍMITES QUE CELEBREN CON MUNICIPIOS LIMÍTROFES;
- ❖ ELABORAR LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS CON LAS UBICACIONES DEL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVO CON EL APOYO DEL IGECEM;
- ❖ PREPARAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE COADYUVE PARA EL ARREGLO DE LOS LÍMITES MUNICIPALES EN LOS CASOS QUE SE PLANTEEN DIFERENCIAS EN ESTA MATERIA;
- ❖ SANCIONAR LOS TRABAJOS DE CARTOGRAFÍA REFERENTES A LOS LÍMITES MUNICIPALES;
- ❖ PROPONER MEDIDAS PARA VIGILAR Y CONTROLAR LA CONSERVACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL MMUNICIPIO;
- ❖ CONCENTRAR, CONSERVAR, ACRECENTAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE LÍMITES DEL MUNICIPIO;
- ❖ EMITIR DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE DIFERENDOS LIMÍTROFES ENTRE LOS MUNICIPIOS;
- ❖ CREAR GRUPOS DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON DIFERENDOS LIMÍTROFES, QUE FACILITEN LAS RESOLUCIONES DEL LEGISLATIVO;
- ❖ PARTICIPAR EN LAS ACCIONES TENDIENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTA AL MUNICIPIO;
- ❖ DESAHOGAR LAS CONSULTAS QUE LE SEAN FORMULADAS;
- ❖ VIGILAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA LEGISLATURA EN MATERIA DE LÍMITES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SERVIDOR (A) PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	PRESIDENTA
LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA TÉCNICO
L. C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
CIUDADANA ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	VOCAL
LADE. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO	VOCAL
LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	VOCAL
CIUDADANO ANTONIO GARCÍA URBINA COORDINADOR DE CATASTRO	VOCAL

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 47/SO/004/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVIDOR (A) PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	PRESIDENTA
LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA TÉCNICO
L. C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
CIUDADANA ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	VOCAL
LADE. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO	VOCAL
LIC. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	VOCAL
CIUDADANO ANTONIO GARCÍA URBINA COORDINADOR DE CATASTRO	VOCAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS HA QUE HAYA LUGAR.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

7. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES **RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027**, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SJR/MM/SM/037/2025, SIGNADO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL, RECIBIDO EN FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 64 FRACCIÓN I, 66, 69 FRACCIÓN I INCISO C Y 104 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 36, 37,38, 39, 40 Y 41 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, Y PARA EL BUEN MANEJO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HACE NECESARIO INTEGRAR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

- 1.- DICTAMINAR RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS;
 - 2.- DICTAMINAR RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS;
 - 3.- PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA OPTIMIZAR EL INGRESO MUNICIPAL Y EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO;
 - 4.- REVISAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPECTO DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS,
 - 5.- VIGILAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL; Y
 - 6.- EN GENERAL, AQUELLAS QUE EL AYUNTAMIENTO LE ENCOMIENDE.
- ADEMÁS, SE HACE DE CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO QUE DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ESTÁ INTEGRADA POR:

- I. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO;
- II. LOS CAPITALES Y CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS INTERESES Y PRODUCTOS QUE GENEREN LOS MISMOS;
- III. LAS RENTAS Y PRODUCTOS DE TODOS LOS BIENES MUNICIPALES;

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- IV. LAS PARTICIPACIONES QUE PERCIBAN DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES Y DEL ESTADO;
 - V. LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS DETERMINADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, LOS QUE DECRETE LA LEGISLATURA Y OTROS QUE POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL RECIBA;
 - VI. LAS DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS QUE RECIBAN.
- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PRESENTA A USTEDES LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVIDOR (A) PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	PRESIDENTA CON VOZ Y VOTO
CIUDADANA ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	SECRETARIA TÉCNICO CON VOZ Y VOTO
CIUDADANO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO SÉPTIMO REGIDOR	VOCAL CON VOZ Y VOTO

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 48/SO/004/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVIDOR (A) PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	PRESIDENTA CON VOZ Y VOTO
CIUDADANA ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	SECRETARIA TÉCNICO CON VOZ Y VOTO
CIUDADANO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO SÉPTIMO REGIDOR	VOCAL CON VOZ Y VOTO

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS HA QUE HAYA LUGAR.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

[Handwritten signature]

Secretaría del Ayuntamiento



7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

8. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES **RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPLADEMUN", DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, BAJO LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO SJR/MM/DPIPE/08/2025, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, RECIBIDO EN FECHA 23 DE ENERO DEL 2025 EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 116 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE PREVÉ LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS MUNICIPALES, ESTARÁN A CARGO DE LOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS O PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DETERMINEN LOS AYUNTAMIENTOS CONFORME A LAS NORMAS DE LA MATERIA Y LAS QUE CADA CABILDO DETERMINE, ASÍ COMO AL ARTICULO 51 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE ESTABLECE QUE CADA AYUNTAMIENTO CONSTITUIRÁ COMITÉS DE PLANEACIÓN PAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, "COPLADEMUN" QUIEN DE FORMA GENERAL TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS QUE DERIVEN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y ORGANISMOS ESTATALES Y FEDERALES, EN LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS ESTRATEGIAS ESTATAL Y MUNICIPALES DE DESARROLLO; EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPLADEMUN", DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDO PREVIO A LA APROBACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SE DEBERÁ INFORMAR AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO DE SU INSTALACIÓN; EL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, REFIERE QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SE INTEGRARÁ POR:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL MUNICIPIO RESPECTIVO;
- II. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL;
- III. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL MUNICIPAL;
- IV. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO MUNICIPAL;
- V. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO, EN SU CASO TAMBIÉN PODRÁN INCORPORARSE A MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y
- VI. UN REPRESENTANTE DEL COPLADEM, QUIEN FUNGIRÁ ÚNICAMENTE COMO ASESOR TÉCNICO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

POR CADA INTEGRANTE, SU TITULAR PODRÁ NOMBRAR A UN SUPLENTE. EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL PODRÁ TENER TANTOS MIEMBROS COMO SE JUZGUE CONVENIENTE PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EL PRESIDENTE DESIGNARÁ DE ENTRE ELLOS A UN SECRETARIO DE ACTAS, LOS INTEGRANTES DURARÁN EN SU ENCARGO EL PERÍODO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. PARA QUE SESIONE VÁLIDAMENTE EL COPLADEMUN SE REQUERIRÁ LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE O SU SUPLENTE, Y LA MITAD MÁS UNO DE LOS DEMÁS MIEMBROS. TODOS LOS MIEMBROS TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO, CON EXCEPCIÓN DEL SEÑALADO EN LA FRACCIÓN VI QUIÉN SOLO TENDRÁ DERECHO A VOZ.

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 49/SO/004/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPLADEMUN", DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

9. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS GIROS NO CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO, ASÍ COMO SUS COSTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO SJR/MM/DDE/019/2025, SIGNADO POR DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, RECIBIDO EN FECHA 22 DE ENERO DEL 2025 EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, IV Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 159 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII, XXXIV Y XXXV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEBIDO A QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TIENE EL OBJETIVO DE FOMENTAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS, INCENTIVANDO SU DESARROLLO ORDENADO Y EQUILIBRADO, CONSIDERANDO LA APLICACIÓN DE ACCIONES FLEXIBLES QUE BENEFICIEN AL SECTOR PARA FORTALECER EL COMERCIO FORMAL Y REGULARIZAR SU ACTIVIDAD COMERCIAL, DE MANERA QUE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CUENTEN CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE SE REQUIERE DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES Y APLICABLES, SE PROPONE EL CATÁLOGO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO NO COMPRENDIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO SUS COSTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDO	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO (\$) 2025
BANCOS, SERVICIOS FINANCIEROS Y SIMILARES	ALTA	310	\$35,073.40
	REFRENDO	300	\$33,942.00
GASOLINERAS	ALTA	200	\$22,628.00
	REFRENDO	160	\$18,102.40
ASERRADEROS	ALTA	150	\$16,971.00
	REFRENDO	120	\$13,576.80
GASERAS	ALTA	100	\$11,314.00
	REFRENDO	95	\$10,748.30
RASTROS	ALTA	60	\$6,788.40
	REFRENDO	50	\$5,657.00

UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO IMPACTO

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDO	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO (\$) 2025
CLÍNICAS, HOSPITALES Y ESCUELAS PRIVADAS	ALTA	210	\$23,759.40
	REFRENDO	200	\$22,628.00
RECICLADORAS, DESHUESADEROS DE AUTOS	ALTA	14	\$1,583.96
	REFRENDO	12	\$1,357.68
REFACCIONARIAS, FERRETERÍAS, CASA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CARNICERÍAS, CREMERÍAS FORRAJEARÍAS Y PURIFICADORAS DE AGUA, MINISÚPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	ALTA	14	\$1,583.96
	REFRENDO	12	\$1,357.68



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MADEREROS, BLOQUERAS, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.			
BASCULAS PÚBLICAS	ALTA	8	\$905.12
	REFRENDOS	7	\$791.98
FARMACIA CON MINISÚPER	ALTA	11	\$1,244.54
	REFRENDOS	10	\$1,131.40
CONSULTORIO MEDICO Y DENTAL, FARMACIAS, SERVICIOS FUNERARIOS VETERINARIAS CON CONSULTORIO MEDICO Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	10	\$1,131.40
	REFRENDOS	8	\$905.12
LOTE DE AUTOS, TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA.	ALTA	8	\$905.12
	REFRENDOS	7	\$791.98
TALLER MECÁNICO Y ELECTROMECAÑICOS, TALLER DE ALINEACIÓN Y SUSPENSIÓN.	ALTA	7	\$791.98
	REFRENDOS	6	\$678.84

UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDOS	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO (\$) 2025
MUEBLERÍAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, SERVICIO DE RENTA DE LONAS, MESAS, SILLAS E INFLABLES, DESPACHOS JURÍDICOS Y CONTABLES, HERRERÍA Y ALUMINIOS, LLANTERAS, CARPINTERÍAS, TALLER DE TORNO Y SOLDADURA, TALLER DE FABRICA Y VENTA DE MAQUINARIA DOMESTICA, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	8	\$905.12
	REFRENDOS	6	\$678.84
CAFETERÍAS, MARISQUERÍAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, FONDAS, COCINAS ECONÓMICAS, PIZZERÍAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	ALTA	7	\$791.98
	REFRENDOS	6	\$678.84
PASTELERÍAS, ROSTICERÍAS, TORTILLERÍAS, PANADERÍAS, RECAUDERÍAS, PALETERÍAS, POLLERÍAS, TIENDA DE ABARROTES Y ULTRAMARINOS, AUTO ACCESORIOS, MISCELÁNEAS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	6	\$678.84
	REFRENDOS	5	\$565.70
SERVICIO DE FOTO ESTUDIO, MERCERÍAS, CERERÍAS, JUGUETERÍAS, PAPELERÍAS, ESTÉTICAS, PELUQUERÍAS, FLORERÍAS, TIENDAS DE REGALOS, SERVICIO DE ACCESO A COMPUTADORAS, TIENDAS DE TELEFONÍA Y ACCESORIOS, TIENDAS DE ELECTRÓNICOS, TIENDAS DE ROPA, TIENDAS DE FANTASÍA, ZAPATERÍAS, JARCIERÍAS, DULCERÍAS, BAÑOS PÚBLICOS, COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS, TALLER DE COSTURAS, VENTA DE ALFARERÍA Y ARTESANÍAS, TALABARTERÍA, TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS, RENOVADORAS DE CALZADO, TALLER DE AFILADO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE, SERVICIO DE TALACHERIAS Y VULCANIZADORAS, SERVICIO DE AUTOLAVADOS, TALLER DE BICICLETAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	5	\$565.70
	REFRENDOS	4	\$452.56



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 50/SO/004/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS GIROS NO CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO, MEDIANO Y BAJO IMPACTO, ASÍ COMO SUS COSTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, DE ACUERDO A LAS TABLAS SIGUIENTES:

UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDOS	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO (\$) 2025
BANCOS, SERVICIOS FINANCIEROS Y SIMILARES	ALTA	310	\$35,073.40
	REFRENDOS	300	\$33,942.00
GASOLINERAS	ALTA	200	\$22,628.00
	REFRENDOS	160	\$18,102.40
ASERRADEROS	ALTA	150	\$16,971.00
	REFRENDOS	120	\$13,576.80
GASERAS	ALTA	100	\$11,314.00
	REFRENDOS	95	\$10,748.30
RASTROS	ALTA	60	\$6,788.40
	REFRENDOS	50	\$5,657.00

UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO IMPACTO

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDOS	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO (\$) 2025
CLÍNICAS, HOSPITALES Y ESCUELAS PRIVADAS	ALTA	210	\$23,759.40
	REFRENDOS	200	\$22,628.00
RECICLADORAS, DESHUESADEROS DE AUTOS	ALTA	14	\$1,583.96
	REFRENDOS	12	\$1,357.68
REFACCIONARIAS, FERRETERÍAS, CASA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CARNICERÍAS, CREMERÍAS FORRAJEARÍAS Y PURIFICADORAS DE AGUA, MINISÚPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MADEREROS, BLOQUERAS, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.	ALTA	14	\$1,583.96
	REFRENDOS	12	\$1,357.68
BASCULAS PÚBLICAS	ALTA	8	\$905.12
	REFRENDOS	7	\$791.98
FARMACIA CON MINISÚPER	ALTA	11	\$1,244.54



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

	REFRENDOS	10	\$1,131.40
CONSULTORIO MEDICO Y DENTAL, FARMACIAS, SERVICIOS FUNERARIOS VETERINARIAS CON CONSULTORIO MEDICO Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	10	\$1,131.40
	REFRENDOS	8	\$905.12
LOTE DE AUTOS, TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA.	ALTA	8	\$905.12
	REFRENDOS	7	\$791.98
TALLER MECÁNICO Y ELECTROMECAÑICOS, TALLER DE ALINEACIÓN Y SUSPENSIÓN.	ALTA	7	\$791.98
	REFRENDOS	6	\$678.84

UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO

GIRO COMERCIAL	ALTA/REFRENDOS	NO. UMAS EJERCICIO FISCAL 2025	MONTO (\$) 2025
MUEBLERÍAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, SERVICIO DE RENTA DE LONAS, MESAS, SILLAS E INFLABLES, DESPACHOS JURÍDICOS Y CONTABLES, HERRERÍA Y ALUMINIOS, LLANTERAS, CARPINTERÍAS, TALLER DE TORNO Y SOLDADURA, TALLER DE FABRICA Y VENTA DE MAQUINARIA DOMESTICA, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	8	\$905.12
	REFRENDOS	6	\$678.84
CAFETERÍAS, MARISQUERÍAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, FONDAS, COCINAS ECONÓMICAS, PIZZERÍAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	ALTA	7	\$791.98
	REFRENDOS	6	\$678.84
PASTELERÍAS, ROSTICERÍAS, TORTILLERÍAS, PANADERÍAS, RECAUDERÍAS, PALETERÍAS, POLLERÍAS, TIENDA DE ABARROTES Y ULTRAMARINOS, AUTO ACCESORIOS, MISCELÁNEAS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	6	\$678.84
	REFRENDOS	5	\$565.70
SERVICIO DE FOTO ESTUDIO, MERCERÍAS, CERERÍAS, JUGUETERÍAS, PAPELERÍAS, ESTÉTICAS, PELUQUERÍAS, FLORERÍAS, TIENDAS DE REGALOS, SERVICIO DE ACCESO A COMPUTADORAS, TIENDAS DE TELEFONÍA Y ACCESORIOS, TIENDAS DE ELECTRÓNICOS, TIENDAS DE ROPA, TIENDAS DE FANTASÍA, ZAPATERÍAS, JARCIERÍAS, DULCERÍAS, BAÑOS PÚBLICOS, COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS, TALLER DE COSTURAS, VENTA DE ALFARERÍA Y ARTESANÍAS, TALABARTERÍA, TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS, RENOVADORAS DE CALZADO, TALLER DE AFILADO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE, SERVICIO DE TALACHERIAS Y VULCANIZADORAS, SERVICIO DE AUTOLAVADOS, TALLER DE BICICLETAS Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES.	ALTA	5	\$565.70
	REFRENDOS	4	\$452.56

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

10. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES **RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL REINTEGRO DE ECONOMÍAS Y RENDIMIENTOS GENERADOS O NO EJECUTADOS POR EL MANEJO DE LA CUENTA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, BAJO LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, EN EL QUE SE DA A CONOCER EL MONTO ANUAL QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y QUÉ LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024 NO EJERCIÓ LA APORTACIÓN FEDERAL AUTORIZADA EN GACETA CITADA ANTERIORMENTE NI SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

CONCEPTO	IMPORTE RECAUDADO	EJERCIDO	REINTEGROS A LA TESOFE
TECHO FINANCIERO AUTORIZADO 2024	\$91,969,460.66	\$89,904,105.50	\$2,065,355.16
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA	\$878,630.48	\$625,187.48	\$253,443.00
TOTAL	\$92,848,091.14	\$90,529,292.98	\$2,318,798.70

CONFORME AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS 2024 (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN), PÁGINA 96, EN EL RUBRO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CUENTA 3221.

POR TANTO, SOLICITA LA TESORERÍA MUNICIPAL LA APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES ESTO PARA PODER REGISTRAR EL ASIENTO CONTABLE CORRESPONDIENTE.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 51/SO/004/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL REINTEGRO DE ECONOMÍAS Y RENDIMIENTOS GENERADOS O NO EJECUTADOS POR EL MANEJO DE LA CUENTA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

11. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE REGISTRARON CUATRO ASUNTOS A TRATAR, TRES DE ESTOS SOLICITADOS POR LA SÍNDICA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO SJR/MM/SM/048/2025, RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE ENERO DE 2025, Y EL ULTIMO, SOLICITADO EN ESTE RECINTO POR LA QUINTA REGIDORA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- a. CREACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA SALA DE LACTANCIA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL APOYO DE UN ASESOR LEGAL Y DE UN PSICÓLOGO, EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LA MUJER;
- b. IMPLEMENTAR LA FIGURA DE UN TRADUCTOR DE LA LENGUA MAZAHUA, EN LA COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA Y EN EL JUZGADO CÍVICO O DONDE SE REQUIERA;

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- c. CONTAR CON DOS MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS, QUE BRINDEN ATENCIÓN Y CUIDADO A LOS ANIMALES QUE SE RESCATEN O QUE TENGAN EN EL REFUGIO O CENTRO DE RESGUARDO, EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y
- d. CONDONACIÓN DE PERMISOS PARA FIESTAS PARTICULARES Y ACTAS DE NACIMIENTO.

ACTO SEGUIDO, HACE USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL Y LA QUINTA REGIDORA, QUIENES EXPONEN LA NECESIDAD DE ATENCIÓN A LOS ASUNTOS EN COMENTO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA, RESPECTO AL PRIMER ASUNTO REFERENTE A LA SALA DE LACTANCIA, SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE PODER EJECUTAR; EN RELACIÓN AL MISMO PUNTO REFERENTE AL ASESOR LEGAL Y PSICÓLOGO, SE TRABAJA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA "UNIDAS" PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE; AHORA BIEN, REFERENTE AL TRADUCTOR DE LA LENGUA MAZAHUA SOLICITADO EN LA COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA Y EN EL JUZGADO CÍVICO, LE COMENTO, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO SE TIENE CONSIDERADA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, Y SERÁ EL TITULAR DE ESTA ÁREA EN COORDINACIÓN CON EL REPRESENTANTE INDÍGENA QUIENES ABSORBAN LA FUNCIÓN DE TRADUCTOR; CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE ASUNTO, LE EXPRESO QUE SE ANALIZARÁ Y SE CONSIDERARÁ; EN CUANTO AL SUBSIDIO DE PERMISOS DE FIESTAS PARTICULARES, USTEDES COMO REGIDORES PODRÁN APOYAR A LA POBLACIÓN CON DOS PERMISOS MENSUALES.

UNA VEZ ESCUCHADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

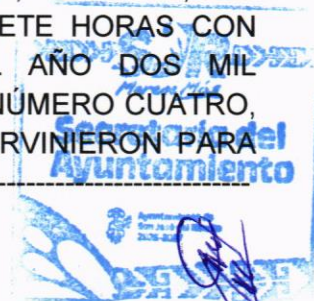
12. LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUATRO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

ATENTAMENTE



C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Secretaría del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria de cabildo número cuatro de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco.